



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de enero de 2003
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 22 de enero de 2003 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo señalar que el plan de vigilancia y verificación permanentes anexo a la resolución 715 (1991) del Consejo de Seguridad contemplaba la presentación por parte del Iraq de declaraciones semestrales sobre los emplazamientos, equipos y materiales incluidos en dicho sistema de vigilancia y verificación permanentes. Este sistema empezó a funcionar plenamente en agosto de 1994, y afectaba a 595 emplazamientos en diferentes partes del Iraq. Entre las obligaciones que imponía el sistema estaba la presentación por parte del Iraq de declaraciones semestrales, trimestrales y mensuales y de notificaciones y datos, según los distintos formularios preparados para las diferentes cuestiones, que debían presentar los emplazamientos incluidos en el sistema de vigilancia y verificación permanentes en relación con las armas químicas, biológicas y nucleares y los misiles. La parte principal de las declaraciones solicitadas es el informe semestral, que se presenta el día 15 de los meses de enero y julio de cada año. Esta declaración contiene el nombre del emplazamiento, su adscripción, situación geográfica, actividades y financiación, así como una relación de los equipos y sistemas presentes en el emplazamiento y de los materiales incluidos en el sistema de vigilancia y verificación, y la actividad general del emplazamiento y sus planes de futuro. Los equipos de vigilancia visitaron periódicamente los emplazamientos sujetos al sistema de vigilancia y verificación permanentes para vigilar las declaraciones y confirmar sus actividades.

El Iraq puso el mayor celo en la presentación de sus declaraciones semestrales desde el momento en que empezó a funcionar el sistema de vigilancia y verificación en 1994, pero se vio obligado a dejar de hacerlo después de que los inspectores abandonasen el Iraq el 15 de diciembre de 1998, obedeciendo órdenes dictadas por los Estados Unidos de América como prólogo al ataque a gran escala que estadounidenses y británicos llevaron a cabo contra el Iraq.

Después de que el Iraq decidiese, el 16 de septiembre de 2002, volver a cooperar con la UNMOVIC, el Servicio de Vigilancia Nacional reanudó la presentación de declaraciones semestrales sobre las actividades o emplazamientos incluidos en el sistema de vigilancia y verificación permanentes. Las declaraciones semestrales correspondientes al período 1998-2002 fueron presentadas durante las conversaciones técnicas mantenidas por la delegación iraquí el 1º de octubre de 2002 con los Sres. Hans Blix y Mohammed ElBaradei.



En su ánimo de continuar cumpliendo con sus obligaciones en relación con la presentación en sus plazos de las declaraciones semestrales, el Servicio de Vigilancia Nacional, el 14 de enero de 2003, entregó al Centro de Vigilancia y Verificación Permanentes de Bagdad (BOMVIC) las declaraciones semestrales del Iraq correspondientes al período comprendido entre julio de 2002 y enero de 2003, que incluían los datos solicitados por actividades, en los diferentes sectores, a saber:

1. **Actividades químicas:** Se presentaron declaraciones sobre 128 emplazamientos, proporcionándose 3,07 megabytes (MB) de información.
2. **Actividades biológicas:** Se presentaron declaraciones sobre 96 emplazamientos, proporcionándose 60 MB de información.
3. **Actividades en materia de misiles:** Se presentaron declaraciones sobre 57 emplazamientos, proporcionándose 17,4 MB de información.
4. **Actividades nucleares:** Se presentaron declaraciones sobre 176 emplazamientos, proporcionándose 15,6 MB de información.

Con ello, el Iraq viene a presentar un nuevo informe sobre sus actividades sometidas al sistema de vigilancia y verificación permanentes en 457 emplazamientos, entregando CD-ROMs con 96,29 MB de información.

La presentación por parte del Iraq de estas declaraciones completas y detalladas viene a confirmar su celo por continuar cumpliendo escrupulosamente con su obligación de cooperar con la UNMOVIC y el OIEA para demostrar que el Iraq carece de armas de destrucción en masa, como primer paso hacia una solución global que incluya el levantamiento del embargo total impuesto al Iraq y el respeto a la seguridad nacional del Iraq y la seguridad de la región, y que contemple la eliminación de las armas de destrucción en masa en poder de Israel, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Said Shihab **Ahmad**
Encargado de Negocios interino
